

ACTA Nº 1 BIS DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

REUNIDOS

Por vía telemática siendo las 22.00 horas, los miembros integrantes de la Junta Electoral Federativa de las Elecciones a la Federación de Castilla y León de Balonmano de 2020, y revisadas las Reclamaciones presentadas al Censo Electoral, se adoptan por unanimidad, las siguientes Resoluciones:

1.-Adaptación del cuadro de distribución de miembros de la Asamblea General.

Como consecuencia del acuerdo reflejado en el Acta 1 de esta Junta Electoral Federativa en el que se modifica el número de asociaciones deportivas en el censo electoral procede la adaptación del cuadro de distribución de miembros de la asamblea conforme a lo establecido en el art. 22.1 se procede a la modificación del cuadro de distribución de miembros de la asamblea quedando como sigue:

CIRCUNSCRIPCIONES	ESTAMENTOS									
	CLUBS	JUGADORES			TECNICOS			ARBITROS		
		MASC	FEM.	% FEM.	MASC	FEM.	% FEM.	MASC	FEM.	% FEM.
AVILA										
BURGOS	2	1		0,0%						
LEON	6	2	1	36,4%						
PALENCIA	3	1	1	59,9%						
SALAMANCA	1	1	1	41,7%						
SEGOVIA	1	1		0,0%						
SORIA	2	1		0,0%						
VALLADOLID	14	5	2	29,5%						
ZAMORA	1	1		0,0%						
UNICA					5	1	6,90%	4	2	36,80%
TOTALES	30	13	5	30,54%	5	1		4	2	

Contra esta resolución cabe interponer Recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León en el plazo de 15 días hábiles.

Para que conste a los efectos oportunos, en Valladolid a 24 de noviembre de 2020.



Fdo: Enrique Ríos Argüello

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL



Fdo: Manuel Merino Velasco

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL